

EVALUACIÓN TÉCNICA MENOR CUANTÍA MC 007-017-2026

La Estrella, Antioquia, 20 de Abril 2026

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. **007-017-2026**, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ (ÁREAS DE CATERING Y CADS), Y PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE PRESTAN APOYO OPERATIVO EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁREA DE CATERING DE ESTA MISMA REGIONAL.”.

Una vez analizadas las ofertas por parte del **comité técnico** se permite evidenciar lo siguiente:

1. El oferente SAGA NO SUBSANO lo siguiente:

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE REEMPLAZO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**-en Medellín o Valle del Aburrá:
El oferente deberá **acreditar un establecimiento y/o convenio, alianza estratégica debidamente acreditada**, de un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Medellín y/o su área Metropolitana (Valle de Aburrá). Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. Sé evidencia si no la cámara y comercio de Bogotá.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST:** Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia ni Diploma ni Acta de la profesional Kelly Yuliare Santacruz, se evidencia su licencia .

- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización:** No se evidencia.
- **NOTA:** El oferente deberá tener en cuenta que la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.
- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
 - B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
 - C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
 - D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** NO se evidencia.

Una vez analizadas las ofertas por parte del comité técnico se permite evidenciar lo siguiente:

2. El oferente SUMINISTROS PRO EPP SAS SUBSANO lo siguiente:

• 5.3.1 Experiencia del proponente:

El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados. El oferente Subsano acorde a su experiencia en el sector publico con la respectiva acta de liquidación (5) cumpliendo con los requerimientos dentro del documento.

- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. El oferente adjunto constancia de afiliación de ARL AXA COLPATRIA.
- **RESULTADOS CALIFICACIÓN ESTANDARES MINIMOS:**

El oferente adjunto el documento emitido por el Ministerio del trabajo correspondiente a la vigencia 2025 cumpliendo con el resultado de la implementación de los estándares más con el certificado de ARL AXA COLPATRIA.

	Ministerio del Trabajo	Número Radicado: REME-SGSST - 1001538 - 2025 - 1							
Nombre de la Empresa :	SUMINISTROS DISERVA PRO S.A.S								
Tipo Persona	Jurídica	Regimen Tributario :	Régimen común						
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901294927						
Nombre Representante Legal :	Danilo Zapata Gil								
Responsable SG-SST :	Sindy Tatiana Beltran Zapata	Correo SG-SST :	sindytatianabeltran@gmail.com						
Periodo Correspondiente :	2025	Número Telefónico fijo :	6042859139						
Correo Electrónico :	licitaciones@suministrospro.co	Cantidad Trabajadores :	17						
<table><thead><tr><th>Código CIIU</th><th>Riesgo</th><th>Actividad Económica</th></tr></thead><tbody><tr><td>2466901</td><td>Riesgo II</td><td>COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES DE INCENDIO.</td></tr></tbody></table>				Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica	2466901	Riesgo II	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES DE INCENDIO.
Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica							
2466901	Riesgo II	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P., INCLUYE LA VENTA AL POR MAYOR DE EXTINTORES DE INCENDIO.							

- **Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST**, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. El oferente subsano este requerimiento.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** El oferente subsano Acta de la profesional Sindy Tatiana Beltrán, se evidencia solo su licencia, cumpliendo con el requerimiento.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:**

Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. El oferente subsana acorde a la evidencia de la implementación del PLAN PESV- y Matriz de vehículos a cargo, teniendo en cuenta la circular No. 0034 del 30-03-2026 con plazo de presentación al 30-05-2026 acorde al NIT y sus dígitos.

- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** NO se evidencia que el oferente haya subsanado este requerimiento técnico.

3. El oferente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS, SUBSANO lo siguiente:**

- **Certificación actualizada, expedida por la ARL** a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe corresponder al cumplimiento del plan de **trabajo estándares mínimos vigencia 2025**. El 60% y 85% (moderadamente aceptable), mayor al 85% (aceptable)*.

Colmena Seguros

CER-151.239

Certifica que la empresa COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S A S identificada con NIT 830135387 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 14/02/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 14/02/2025

• **RESULTADOS CALIFICACIÓN ESTANDARES MINIMOS:**

El oferente SUBSANO adjunto el documento emitido por el Ministerio del trabajo Vigencia 2025; cumpliendo satisfactoriamente el requisito.

	Ministerio del Trabajo	Número Radicado: REME-SGSST - 943388 - 2025 - 1							
Nombre de la Empresa :		COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S							
Tipo Persona	Jurídica	Regimen Tributario :	Régimen común						
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	830135389						
Nombre Representante Legal :	Zandra Yasmin Lopez Ardila								
Responsable SG-SST :	Wendy Marcela Jimenez Jimenez	Correo SG-SST :	asesorcharom1@gmail.com						
Periodo Correspondiente :	2025	Número Telefónico fijo :							
Correo Electrónico :	gerencia@ciprestige.com	Cantidad Trabajadores :	5						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr style="background-color: #cccccc;"><th style="width: 15%;">Código CIU</th><th style="width: 15%;">Riesgo</th><th style="width: 70%;">Actividad Económica</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">1513501</td><td style="text-align: center;">Riesgo I</td><td>EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR</td></tr></tbody></table>				Código CIU	Riesgo	Actividad Económica	1513501	Riesgo I	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR
Código CIU	Riesgo	Actividad Económica							
1513501	Riesgo I	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR							

- **Certificado expedido ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales, El oferente SUBSANO el certificado de afiliación ARL COLMENA.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**: El Oferente SUBSANO Carta donde certifica que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/22) firmada por el representante legal. Cumpliendo así este requerimiento sin problema.
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST**. El oferente SUBSANO este requerimiento técnico establecido en la invitación pública.

4. El oferente, ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U SUBSANO lo siguiente:

- **Certificado expedido ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. El oferente subsano certificado ARL SURA.
- **Presentar certificación actualizada, expedida por la ARL** a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2025). El oferente subsano evidenciando el cumplimiento de su SGSST en la fase de implementación de la vigencia 2025, siendo ACEPTABLE.

23/02/2026 ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

- **Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST,** con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. El oferente subsano certificado firmado por ambas partes.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST,** Resolución /Licencia en SST. El oferente subsano soportes.
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización.** El oferente subsano certificación del curso de las 50 horas fecha vigente del 07-10-2024.
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST.** No se evidencia soporte en la subsanación.

5. El oferente, EQS DOTACIONES SAS SUBSANO lo siguiente:

- **EXPERIENCIA PROPONENTE:**

El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compra-venta donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del

contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados. El oferente evidencia su experiencia con relación a los soportes indicados donde adjuntó certificación con los requisitos mínimos y contratos con el sector público.

- **FICHAS TECNICAS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.** El oferente SUBSANO algunas, no se visualizo la ficha técnica correspondiente a los especificado en la invitación, faltó el Item 5. Conjunto antifluído; Item 10. Guante para ambientes calientes.
- **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** El oferente subsano el certificado acorde a los requerimientos técnicos.
- **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** El oferente subsano el certificado acorde a los requerimientos técnicos.
- **CERTIFICACIÓN DE REMPLAZO:** El oferente subsano el certificado acorde a los requerimientos técnicos.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** El oferente subsano el certificado acorde a los requerimientos técnicos.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** El oferente no subsano.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO x la ARL,** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. El oferente no subsano dentro del tiempo establecido.
- **CERTIFICADO ACTUALIZADO EXPEDIDA POR LA ARL:** a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener adjunto el soporte de la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior (2025). El oferente SUBSANO este certificado acorde a la implementación y cumplimiento del SGSST vigencia 2025 con una valoración ACEPTABLE.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			100.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

- **CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST,** con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente, El oferente subsano acorde a los lineamientos.

- **DOCUMENTOS DIPLOMA Y ACTA PROFESIONAL SST:** El oferente subsano tanto el Acta y Diploma del profesional Daniel Moreno Arango, se evidencia su licencia.
- **Certificado pago de Afiliación y Parafiscales:** El oferente no subsano.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** El oferente SUBSANO soporte Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal.
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST.** El oferente no subsano dentro del tiempo establecido.

6. El oferente, CONTROL GRUPO EMPRESARIA SUBSANO lo siguiente:

- **FICHAS TECNICAS EPP:** El oferente deberá presentar fichas técnicas de los productos a suministrar de los elementos de protección personal de los Bienes definidos por la entidad. NO se evidencia soporte para la subsanación.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL,** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. El oferente subsano certificado de afiliación ARL SURA.
- **CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA PERSONA ENCARGADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST,** con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. El oferente subsano certificado firmado por la profesional NORA ELENA USME.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** El oferente NO adjuntó Diploma ni Acta de la profesional NORA ELENA USME, solo se evidencio la licencia.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** El Oferente Subsano Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia.
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST.** No se evidencia soporte de subsanación acorde a lo requerido.

7. El oferente, COMERCIALIZADORA FF SAS NO SUBSANO lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**
El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones) y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE GARANTÍA:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE REEMPLAZO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- Certificado expedido ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST:** Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia nada adjunto.
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización:** No se evidencia.
- **NOTA:** El oferente deberá tener en cuenta que la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
 - B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
 - C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SIS/PESV de la Superintendencia de Transporte.
 - D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** NO se evidencia.

8. El oferente, GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S SUBSANO lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

 1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados. El oferente subsano con soportes como actas de liquidación acorde a lo requerido técnicamente.

- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** El oferente subsano dicho certificado cumplimiento con el requerimiento técnico.

- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL:** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. El oferente subsana dicho certificado emitido por la ARL COLMENA.
- **DOCUMENTOS DIPLOMA Y ACTA PROFESIONAL SST:** El oferente subsana soporte tanto Diploma y Acta del tecnólogo Jaime Rozo, se evidencia su licencia.
- **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL:** El oferente subsana documento soporte carta donde certifique que no requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal, cumpliendo con lo requerido.
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** El oferente subsana el Anexo No. 06 el cual estaba dentro de la Invitación pública.

9. El oferente, PROCESAR SAS NO SUBSANO lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.

- **CERTIFICADO DE GARANTÍA:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO DE REEMPLAZO:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**-en Medellín o Valle del Aburrá:
El oferente deberá **acreditar un establecimiento y/o convenio, alianza estratégica debidamente acreditada**, de un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Medellín y/o su área Metropolitana (Valle de Aburrá). Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. Sé evidencia si no la cámara y comercio de Bogotá.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO CONDICIONES AMBIENTALES DEL SERVICIO A ADQUIRIR:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL:** en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST:** Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.

Nota: Se evidencio el AUTOREPORTE ESTÁNDARES MINIMOS de la empresa COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S pero vigencia 2024, se requiere la vigencia 2025:



Ministerio del
Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 852965 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S.		
Tipo Persona	Jurídica	Regímen Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901667148
Nombre Representante Legal :	Luis Guillermo Arciniegas Millan		
Responsable SG-SST :	Diana Marcela Roncancio Velandia	Correo SG-SST :	gestion.sst@dispapeles.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	6016439000
Correo Electrónico :	notificaciones@procesar.com.co	Cantidad Trabajadores :	1

- **DOCUMENTOS DIPLOMA Y ACTA PROFESIONAL SST:** No se evidencia ni Diploma ni Acta del especialista en Gerencia SST Álvaro Edwin Cortes R. se evidencia solo su licencia.
- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de



Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)

B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.

C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.

D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.

NOTA: El documento adjunto identificado como INFORME PESV es de la empresa DISPAPELES y no viene firmado es incongruente ya que el Representante Legal debe ser el Señor Luis Guillermo Arciniegas Millán.

- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** Este documento está dentro de la Invitación publica desde la página 58 hasta la 66 y debe venir firmado por el Representante legal. NO se evidencia.

10. El oferente, IISAM SAS NO SUBSANO lo siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El proponente mediante la presentación de copia de contrato, acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados, deberá acreditar experiencia con máximo 5 contratos registrados, ejecutados y terminados en el territorio nacional, cuyo objeto sea igual o similar al presente proceso, debidamente certificados (no se aceptarán auto certificaciones), y cuya sumatoria total, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

En el evento que sea una certificación debe contener como mínimo la siguiente información

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación de contratos ejecutados.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos enunciados anteriormente o no contengan la totalidad de la información requerida no serán tenidas en cuenta; Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NO se evidencia.

- **FICHAS TÉCNICAS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**-en Medellín o Valle del Aburrá:
El oferente deberá **acreditar un establecimiento y/o convenio, alianza estratégica debidamente acreditada**, de un establecimiento de comercio abierto al público y que se encuentre dentro de Medellín y/o su área Metropolitana (Valle de Aburrá). Dicho requisito se acreditará mediante certificado de Existencia y Representación Legal a nombre del oferente no mayor a 30 días. Sé evidencia si no la cámara y comercio de Bogotá.
- **CERTIFICADO DE OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** NO se evidencia ningún documento adjunto por parte del oferente.
- **CERTIFICADO EXPEDIDO ARL**, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales. No se evidencia.
- **CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST:** Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente. No se evidencia.
- **Documentos Diploma y Acta Profesional SST:** No se evidencia nada adjunto.
- **Certificado curso 50 Horas en SST- Vigente y/o 20 Horas actualización:** No se evidencia. NOTA: El oferente deberá tener en cuenta que la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo debe garantizar que el certificado del curso de las 50 horas de capacitación virtual en S.S.T este vigente, en caso de no estarlo debe soportar la respectiva actualización del mismo (curso 20 horas) conforme a los lineamientos de la Circular No. 063 del 2020.
- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** Gestión de Contratistas: Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. (El Plan PESV se debe actualizar anual)
B. Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
C. Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SIS/PESV de la Superintendencia de Transporte.
D. Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. No se evidencia.
- Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. No se evidencia
- **Certificación SG-SST Anexo No. 6 – INFORMACION SG-SST:** Este documento está dentro de la Invitación publica desde la página 58 hasta la 66 y debe venir firmado por el Representante legal. NO se evidencia.

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuestas presentadas por los oferentes que participaron en este proceso de Mínima Cuantía: ARTE Y DISEÑO; EQS DOTACIONES SAS; SUMINISTROS PRO EPP SAS; CONTROL GRUPO EMPRESARIAL; estos subsanaron algunos ítems técnicos, por lo cual se concluye en esta última revisión técnica que quienes **CUMPLEN** con todos los requerimientos técnicos especificados establecidos dentro de la invitación pública son: **GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S y COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS.**

Martha Nelly Acevedo

PD. MARTHA NELY ACEVEDO
Evaluadora técnica

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Evaluación técnica final Proceso 007-017-2026 20042026 - 20/4/26, 19:39.pdf
ESTADO	<div><div></div>Firmado</div>
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/04/21 00:41:48 UTC

Actividad

<div><div></div><div>ENVIADA</div></div>	<div>martha.acevedo@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a:</div> <div><div></div><div>Martha Nelly Acevedo (martha.acevedo@agencialogistica.gov.co)</div></div>	2026/04/21 00:39:54 UTC
<div><div></div><div>FIRMADO</div></div>	<div>Firmado por Martha Nelly Acevedo (martha.acevedo@agencialogistica.gov.co)</div>	2026/04/21 00:41:48 UTC
<div><div></div><div>COMPLETADO</div></div>	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado	2026/04/21 00:41:48 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.